



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No 001** | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**  Concertación del POA 2023 para la atención de la población Vulnerable (con Discapacidad) del Municipio de Soledad. | | |
| **CIUDAD Y FECHA:**  Soledad (Atlántico). 27/10/ 2022 | **HORA INICIO:** 2:00 pm | **HORA FIN:** 4:30 pm |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** Alcaldía del Municipio de Soledad. | **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**  Atlántico | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**  1.Instalación de la Mesa de Trabajo del Plan Operativo 2023 a cargo con los diferentes enlaces de población vulnerable  2. Intervención de la Doctora Fabiola Elías Castro Líder de la Oficina de Victimas y Poblaciones Vulnerables del Sena Regional Atlántico  3. Intervención de Kelly Yacaman: Orientador Ocupacional de la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable del Sena Regional Atlántico:  3.1. Invitación a construir en alianza con la Alcaldía de Soledad en pro de la población vulnerable del Municipio en la construcción del POA 2023 y comprometernos a su ejecución  3.2. Reflexión de los roles de cada uno de los que intervienen en la mesa de trabajo del POA 2023 en pro la población vulnerable del Municipio de Soledad  3.3. Presentación de la Metodología de trabajo de la sesión:  3.3.1. Ruta de Atención del Sena para la Población vulnerable:  3.3.1.1. Formación para el trabajo  3.3.1. 2. Intermediación laboral  3.3.1. 3. Emprendimiento  3.3.2. Metodología para la concertación del POA 2023:  3.3.2.1. Proceso de socialización  3.3.2.2. Sugerencias para construir un POA 2023 acorde a las necesidades de la población del Municipio de Soledad  4.Entrega del POA 2023 a la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable del Sena Regional Atlántico POA 2023 acorde a las necesidades del Municipio de Soledad | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**   1. Pedagogía de los procesos de la Ruta de Atención del Sena 2. Lineamientos para la creación del POA 2023 3. Metodología para concertación del POA 2023 4. Creación del POA 2023 5. Cierre de la mesa de trabajo | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | |
| El día 27 de octubre del 2022 en la Alcaldía en el municipio de Soledad siendo las 2:00 pm se dio inicio a la reunión con la Dra. Fabiola Elías - líder de la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable del Sena Regional Atlántico – con los diferentes enlaces de población vulnerable, mujer cabeza de hogar enlace Karen Donado, Yelita García y Ercilia Valdemar líderes de mujer cabeza de hogar, Alfredo Ortega, Yivisa y Galarcin y Mónica Salazar Líderes de la población Indígena, Adriana Nuñez enlace de la población con discapacidad, Sandra Mendoza enlace de la población adulto mayor, María Bauter enlace de población vulnerable y Marayan Baena enlace de la población LGTBI, la orientadora Kelly Yacaman orientadora ocupacional del Sena Regional Atlántico con el objetivo central de articular todos los procesos de la ruta de atención del Sena para diseñar y construir el POA 2023 para la comunidad del Municipio de Soledad.  1.La mesa de trabajo es instalada por el enlace, quien agradeció la asistencia en pleno de los lideres los invita a prestar atención a la presentación del Sena para poder construir el POA 2023  2.La Doctora Fabiola Elías Castro- Líder de la Oficina de Víctimas y Poblaciones Vulnerables del Sena Regional Atlántico – expresa su satisfacción de estar en esta sesión de trabajo puesto que ustedes son la voz de la población a la que representan. Por ello; la importancia de esta mesa de trabajo; ya que con base a la exposición del Sena hoy por medio de un Orientador Ocupacional; que forma parte de mi equipo de la ruta de atención más la metodología por medio de la cual escucharán las necesidades y les socializarán la Oferta del Sena para el 2023 estoy segura de que el POA 2023 contribuirá al desarrollo integral del Municipio de Soledad.  Sin más preámbulos le cedo la palabra; al Orientador Ocupacional de la Oficina de Victimas y Poblaciones Vulnerables Kelly Yacaman.  3.El Orientador Ocupacional kelly Yacaman  3.1. Ejecuta un ejercicio pedagógico participativo para demostrar que solo en la medida en que se trabaje en equipo (enlace de víctimas en representación de la Alcaldía de Soledad, los representantes de las poblaciones vulnerables; los líderes de la comunidad y el orientador ocupacional asignado al Municipio en nombre del Sena) se podrá cumplir con la población del Municipio y contribuir a rediseñar su vida de una forma digna y productiva.  3.2. Ejecuta un ejercicio de autorreflexión compartido donde participan todos los asistentes; sobre el rol de cada uno de los integrantes de la mesa de trabajo para concientizar individual y grupalmente sobre la misión y deberes que se tienen en pro de la población del municipio.    Posteriormente enfatiza que esta Mesa de trabajo es muy importante; para cooperar en la construcción de un nuevo proyecto de vida para cada una de las personas del municipio y que se inicia precisamente esta atención a través de este espacio; que nos permite conocer una metodología para detectar sus necesidades y concertar las acciones necesarias, para satisfacerlas ya que posteriormente serán direccionadas a los centros de formación y áreas correspondientes y demás servicios dentro del Sena con base a la construcción del POA 2023.  3.3. Presenta la metodología de trabajo de la sesión; enfatizando que ejecutara una explicación muy detallada de cada uno de los procesos de la ruta de atención definiéndose y señalando los requisitos para acceder a dicho servicio con la finalidad de que al socializar con las víctimas los presentes asistentes a la mesa de trabajo, el mensaje les quede claro y así motivar a la población del municipio a aprovechar esta oportunidad para rediseñar sus vidas al socializar la oferta para el 2023.  Hace entrega de un paquete de fotocopias (9 folios) conformado por:   1. Ruta de atención del Sena para la población vulnerable. 2. Oferta de formación complementaria para el 2023 3. Formatos para registro de:   1.Formación complementaria  2.Formación titulada  3.Intermediación laboral  4.Emprendimiento    Se informa que: tradicionalmente la construcción del POA estaba contemplada como la selección de los diversos cursos que deseaba el enlace y los líderes.  La construcción del POA 2023 tiene unas nuevas características positivas, a saber:  1.Participan el enlace de la población y líderes de la comunidad.  2.Socialización por medio del enlace y líderes con la comunidad para escuchar sus verdaderas necesidades y de esta manera construir un POA 2023 que les proporcione las herramientas para rediseñar su vida de forma productiva y digna  3.Tiene 4 Formatos para detectar y registrar la formación complementaria, formación titulada, micro ruedas de empleo y emprendimiento  Posteriormente el orientador ocupacional Kelly Yacaman; proyecta la imagen que será el soporte didáctico e invita a que los asistentes realicen anotaciones sobre la fotocopia entregada de la Ruta de atención y la tengan presente durante la exposición para que les sirva de mayor comprensión y señala que lo que no entiendan por favor lo pregunten enseguida y no al final de la intervención del orientador ocupacional.    **3.3.1. RUTA DE ATENCIÓN DEL SENA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**  Señala que la ruta de atención actualmente tiene tres procesos y todos son gratis; a saber:  1. Formación para el trabajo  2. Intermediación laboral  3. Emprendimiento  **3.3.1.1. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**  El orientador ocupacional ilustra que, frente a la globalización, los tratados de libre comercio y el mayor índice de competitividad las personas requieren estar calificadas para optar a una vacante. De ahí que la formación para el trabajo es la respuesta del Estado por medio del Sena para abordar una problemática que afecta significativamente a las víctimas para ingresar al mundo laboral; como lo es la falta de formación en diversas áreas laborales que demanda el mercado laboral y /o la falta de oportunidad que tuvo o tiene el aprendiz para estudiar. Por medio del Sena puede formarse para el trabajo y de forma gratuita    Se ejecuta por medio de:  1.Formación complementaria  2.Formación titulada  3.Certificación de competencias laborales  Su objetivo es calificar o recalificación del perfil para aumentar las posibilidades de postularse posteriormente a una vacante e ingresar a la vida laboral  ***3.3.1.1. 1. Sobre la Formación complementaria****:*  El orientador Kelly Yacaman; explica hacía que está encaminada la formación complementaria: a preparar al aprendiz para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores que estén o no vinculados al mundo laboral, a través de cursos cortos de formación (Mínimo 40 horas).  Sobre los requisitos para acceder a la formación complementaria señala que son:  Tener 14 años en adelante, documento de identificación y registrarse en Sofía Plus  Les invita la Orientador Ocupacional a ver en el paquete entregado; el documento de la Oferta 2023 en formación complementaria de los 4 Centros de Formación del Sena en el Atlántico; de tal manera que tengan conocimiento del contenido de cada uno de los Centros de Formación en el Atlántico que se les ofrece para el 2023, a saber:    Centro Industrial y de Aviación con 1 formaciones  Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial con 1 formaciones  Centro de Comercio y Servicios con 1 cursos  Centro Nacional Colombo Alemán con 1 cursos  Lo anterior esta relacionado en el formato POA 2023.  Con esto se ilustra que el Sena tiene una oferta muy amplia para satisfacer las necesidades de los aprendices y de los gremios empresariales; por ello sugiere respetuosamente que al socializarla resalten en su comunidad que existe un amplio menú para que señalen en qué áreas y formaciones complementarias –cursos- estén interesados y en el 2023 de acuerdo al POA estructurado se inscriban y ejecuten su formación para el trabajo para mejorar sus probabilidades de ser postulado a una vacante ya que la educación es el trampolín para cambiar su vida y aumentar sus ingresos económicos    ***3.3.1.1.2. Sobre la Formación Titulada:***  Señala el orientador ocupacional que existen dos; a saber:  1.Formación Técnica: Requisito 9 grado aprobado, documento de identidad, registrarse en Sofía plus, y aprobar el proceso de selección, registrarse en VIVU https://www.vivu.com.co/  2.Formación Tecnológica: Requisito 11 grado aprobado, documento de identidad, Pruebas del Estado, registrarse en Sofía plus, aprobar el proceso de selección, registrarse en VIVU https://www.vivu.com.co/  El orientador ocupacional notifica aspectos concretos; a saber:  1.Que precisamente una de las novedades positivas para el POA 2023 es que pueden señalar en el formato 2 que tipo de formación titulada cerrada - o sea exclusiva para víctimas del municipio - desean; dejando muy claro que para ello el requisito es que se entregue a la oficina de víctimas y población Vulnerable del Sena una carta firmada por el alcalde del municipio que garantice las prácticas de los aprendices  2.Que cuando se trate de una convocatoria abierta- para todo el público -las víctimas tienen un 20% de acceso preferente por ser víctimas del conflicto armado.  3.Que cada Centro de formación promedio cada tres meses realiza las convocatorias para formación Titulada y el orientador ocupacional asignado por el Sena al Municipio de Ponedera le informará al enlace de víctimas de la Alcaldía del municipio.  ***3.3.1.1.3. Sobre la Certificación de Competencias laborales:***  La orientadora ocupacional Kelly Yacaman señala que la evaluación de competencias laborales; es el proceso por medio del cual un evaluador recoge evidencias de desempeño, producto y conocimiento de una persona, con el fin de determinar su nivel de competencia, para desempeñar una función productiva, con base en una Norma de Competencia Laboral y/o el esquema de certificación.  Está dirigida la certificación de competencias laborales entre otras personas, a las que tienen una amplia experiencia en un oficio, pero no poseen estudios formales; de tal manera que si aprueba el proceso será certificado como personas competentes para desempeñarse laboralmente en una temática específica  Sobre los requisitos para participar en el proceso; el orientador ocupacional informa que cada persona que deseé participar debe entregar los siguientes documentos:  1.Fotocopia de documento de identidad ampliada al 150%  2.Formato Términos y condiciones candidatos firmado.  3.Diligenciar formato de inscripción de candidatos.    4.Certificación y/o constancia laboral que evidencie mínimo seis meses de experiencia en las áreas claves de la norma.  Se les comunica que cada Centro de Formación tiene una oficina de Certificación de Competencias laborales; donde la población en general puede conocer que Certificaciones laborales tiene y acceder al servicio  Producto: Certificación  Señala para finalizar la explicación sobre la formación para el trabajo; que el objetivo producto es que las personas califiquen o recalifiquen su perfil ocupacional y posteriormente como contamos con los servicios de intermediación laboral a través de la Agencia Pública de Empleo se incrementan las probabilidades de ser postulada el aprendiz a una vacante laboral en la que cumpla los requisitos estipulados por la empresa que ofrece la vacante.  **3.3.1.2. INTERMEDIACIÓN LABORAL**  La orientadora ocupacional Kelly Yacaman señala que la intermediación laboral; permite disminuir los costos, monetarios y de tiempo, de quienes buscan empleo, y simultáneamente les permite a los empresarios encontrar rápidamente el recurso humano idóneo con los perfiles adecuados según sus necesidades institucionales para cumplir su misión y ser rentables.  Por ello el Sena por medio de su Agencia Pública de Empleo, ofrece la oportunidad de contactos organizados entre empresarios que están buscando un recurso humano idóneo para llenar vacantes que tienen y personas que están buscando un empleo  Con respecto a que hace la Oficina de víctimas y población Vulnerable del Sena por las víctimas informa el Orientador ocupacional:  Si una víctima entra en contacto por algún medio con la Oficina de víctimas y población Vulnerable es orientado sobre la ruta de atención del Sena y en este punto – intermediación laboral – le ofrece los diversos talleres ocupacionales , le registra en la Agencia Pública de Empleo y con base a la información proporcionada y los soportes académicos como de certificados de trabajo que reflejen su experiencia busca vacantes en los que el aspirante cumpla los requisitos estipulados por la empresa. De cumplirlos le postula y si es aceptada su hoja de vida le informa y realiza un seguimiento de la postulación.  Objetivo central. Ingreso a una empresa en un cargo específico.    Señala, además; que la Oficina de víctimas y población Vulnerable del Sena para que las víctimas tengan conocimiento sobre las vacantes disponibles posee diversos mecanismos:  1.Todos los martes por medio del Orientador ocupacional asignado al Municipio les envía a los enlaces de víctimas de la Alcaldía del Municipio y coordinador de la Mesa de víctimas información de las vacantes para que las socialice con las víctimas  2.Ejecuta Micro Ruedas de Empleo exclusivas para víctimas  De hecho, les señala que precisamente una de las novedades positivas para el POA 2023 es que pueden en el formato 3 denominado intermediación laboral señalar en qué fechas solicitan una/s micro Rueda de empleo; de tal forma que exista una planeación estratégica entre la Oficina de víctimas y población Vulnerable y los actores en el Municipio de atención a las víctimas – enlace de víctimas y mesa de víctimas -  Informa además el orientador ocupacional; que con los egresados víctimas del Sena; la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable continúa la misión institucional al:  1.Contactarlos para registrarlos en la Agencia Pública de Empleo  2. De acuerdo con la información proporcionada se le sugiere algún taller ocupacional  3.Se le informa que documentos académicos y certificaciones laborales que demuestren su experiencia – incluyendo su certificado de prácticas – debe subir a la plataforma en pdf  4.Se investiga vacantes correlacionadas con su formación para el trabajo- formación complementaria, técnica o tecnológica - en la que cumpla los requisitos estipulados por la empresa que ofrece la vacante sean académicos, meses de experiencia, etc.  5.Cuando el egresado víctima cumple los requisitos se le postula y /o se le ha formado de cómo auto postularse a la solicitud  6. De ser aceptada la hoja de vida por parte de una empresa:  1.Se le proporcionan talleres ocupacionales que le preparen para el proceso de selección de la empresa  2.Se ejecuta un seguimiento a la postulación  **3.3.1. 3. EMPRENDIMIENTO**  La orientadora ocupacional Kelly Yacaman señala que el proceso de emprendimiento fomenta la cultura del emprendimiento identificando oportunidades e ideas de negocio con valores diferenciales impulsando y fortaleciendo el desarrollo empresarial para la generación de ingresos y el empleo formal.  Informa que el Sena los servicios que proporciona en cuanto a emprendimiento; a las personas identificadas que tengan un negocio – sea cual sea su dimensión y esté o no registrado en cámara de comercio – por medio del dinamizador le dará una asistencia, que comprende:  1. Diagnóstico.  2. Asesoría. para identificación de ideas y formulación de planes de negocios  3. Fortalecimiento.  4. Identificación de fuentes de financiación  5. Emprendedores identificados, planes formulados, unidades productivas  Producto. Emprendedores identificados, planes formulados; unidades productivas.  Se reitera, que la construcción del POA 2023 tiene precisamente otra novedad positiva, ya que en el formato 4 pueden señalar los tipos de emprendimiento nuevos o antiguos que deseen fortalecer y se deja constancia que para los proyectos nuevos deben ser en alianza con la alcaldía u otras entidades de los recursos en los Planes de Acción Territorial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PAT).  **3.3.2. METODOLOGÍA PARA LA CONCERTACIÓN DEL POA 2023:**  **3.3.2.1. Proceso de socialización**  Se les informa a los asistentes:  1.Que deben socializar con la población de víctimas la ruta de atención del Sena y hacer entrega en día 10 de Noviembre del año 2022.  2.Deben registrar en los formatos lo detectado en la población de víctimas lo que sea un factor común de ellos. Por ejemplo, si la mayoría señala que desea formaciones complementarias relacionadas con la preparación de alimentos registrara interés en el área de la gastronomía e identificara dentro de los cursos que existen en la oferta 2023 cuál es el de mayor interés para la mayoría.  4.Teniendo en cuenta el 2022 el POA se informa que para el 2023 la población con discapacidad podrá realizar 4 formaciones  5.Se crea el POA 2023 entre todos los lideres de la población del municipio.  6. Se enviará al orientador Ocupacional Kelly Yacaman en el archivo Excel del FORMATO POA 2023 el día 10 de Noviembre 2022.  **3.3.2.2. Sugerencias para construir un POA 2022 acorde a las necesidades de las víctimas del Municipio.**  Se sugiere respetuosamente que para construir el POA 2023; tengan presente:  1.Que deben socializar la oferta 2023 con la comunidad  2.Que deben escuchar y registrar sus necesidades en cada uno de los formatos  3.Que tengan en cuenta de que sectores del aparato productivo depende el Municipio  El Orientador ocupacional agradece a cada uno de los asistentes y felicitó por su valiosa colaboración y les recuerda que el cumplimiento del POA 2022 depende de todos; por lo que les invita a trabajar aliados con el enlace y el Sena.    Reitera en nombre del Sena el compromiso institucional acorde con su Misión Institucional para contribuir al desarrollo integral de las personas del Municipio de Soledad.  Se cierra la sesión a las 4:30 pm  **4.ENTREGA DEL POA 2022 A LA OFICINA DE VÍCTIMAS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO**  **El día 9 /11 /2022 fue enviado por el enlace el POA 2023 lo cual se encuentran relacionados las formaciones en el formato entregado.** | | |
| **CONCLUSIONES** | | |
| 1. Se concertó la oferta institucional Sena 2023 2. Se concertó las acciones inmediatas para la construcción del POA 2023 3. Se concertó el POA 2023 | | |
|  | | |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| 1. Socialización de la oferta institucional del Sena 2023 con los líderes de la población con discapacidad 2. Se reunirán nuevamente para integrar la información con el objetivo de integrar la información y construir el POA 2023 3. Entrega del POA 2023 al Orientador ocupacional Kelly Yacaman | Enlaces y líderes de la comunidad.  Enlaces y líderes de la comunidad.  Enlace y líderes de la población con discapacidad | Entrega de plan operativo 2023 el día 10 de Noviembre |
| **ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**  **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.      **Mesa de Trabajo para la construcción del POA 2023 en la Alcaldía del Municipio de Soledad** | | |